

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenas tardes para todos, a fin de iniciar esta Sesión Ordinaria de Cabildo, le voy a pedir al Secretario de Ayuntamiento, si toma el Pase de Lista y podemos confirmar que existe el quórum legal, para comenzar esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

ACTA No. 065 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día veinticinco de Agosto del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los CC Regidores Florinda Solís Malacara y el Profr. Arnulfo Martínez Valdez, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria. Se integra a los trabajos de esta Sesión el Regidor Ramiro Moreno Ortega y la Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a Declaratoria de desuso de 17 –diecisiete- bienes muebles (vehículos), por no ser ya útiles para el servicio público y su posterior remate en Subasta Pública.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 - un- vehículo propiedad del municipio de Guadalupe, N.L. a la Asociación de Colonos Contry La silla A.C. para la recolección de basura en su sector.

- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 - un- vehículo propiedad del municipio de Guadalupe, N.L. al Instituto municipal de la Mujer de Guadalupe, Nuevo León para ser utilizado en el desempeño de las funciones propias del Instituto.
- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación de Comodato de un 1 –un- bien inmueble propiedad municipal, ubicado en al colonia Cerro de la Silla, a favor del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe Nuevo León.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV. Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo

del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 64 –sesenta y cuatro, correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 -once- de Agosto del 2011. Con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la lectura, y emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 64 –sesenta y cuatro, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 –once- de Agosto del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a la Sesión la Regidora Lic. Erika Martínez; Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 64 –sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del día 11 –once- de Agosto del 2011.

Tiene usted el uso de la palabra.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito de acuerdo al Orden del Día

aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento de fecha 11 de agosto del 2011, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría se publicó en el Periódico Oficial del Estado No. 102 -ciento dos- de fecha 12 -doce- de agosto de 2011, lo siguiente:

- 1) Expedición del Reglamento de Mercados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
- 2) Aprobación de la nomenclatura del fraccionamiento habitacional unifamiliar de urbanización inmediata que se pretende denominar "Hacienda de los Arcángeles".

Es cuanto Sra. Presidenta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a Declaratoria de desuso de 17 -diecisiete- bienes muebles (vehículos), por no ser ya útiles para el servicio público y su posterior remate en Subasta Pública.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a Declaratoria de desuso de 17 -diecisiete- bienes muebles (vehículos), por no ser ya útiles para el servicio público y su posterior remate en Subasta Pública.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del presente dictamen, le solicito al Presidente de la Comisión de Patrimonio, haga uso de la palabra para presentarnos el dictamen en comentario.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que hoy nos acompaña, la Comisión de Patrimonio recibió para estudio, una solicitud para declarar como no útiles 17 camiones recolectores de basura, y este dictamen será presentado al Pleno por el Regidor Martín Domínguez Valenciano.

El C. Regidor Martín Domínguez Valenciano, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, con su permiso Sra. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, Compañero Síndico, Regidores, público presente, buenas tardes y sean bienvenidos.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se declaren en desuso 17 diecisiete bienes muebles (vehículos), por no ser ya útiles para el servicio público en la presente Administración, con el fin de que se autorice a venderlos mediante subasta pública de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyan el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio público o privado, en este caso los bienes muebles automotores. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la

utilización en el servicio público, los cuales consisten en 17 diecisiete unidades que se identifican de la siguiente manera:

Luego viene por ahí una tabla con las descripciones de los modelos, la serie, el tipo, el vehículo y marca, que no le damos lectura porque ya fué enviada a sus respectivas oficinas en tiempo y forma, por lo que vamos a brincar esa tablita.

SEGUNDO.- Que se cuenta con el avalúo individual de las 17-diecisiete unidades, signado por la ASOCIACION DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., que en conjunto arroja un valor neto de reposición por la cantidad de \$ 3'401,200.00 (tres millones cuatrocientos un mil doscientos pesos 00/100 M.N), valor que servirá de postura legal en la Subasta Pública en Primera Almoneda, una vez que sea autorizada por este Cuerpo Colegiado.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que ésta Comisión de Patrimonio realizó una inspección y verificación de los bienes que la Secretaría de Servicios Públicos concluyo que están en desuso y ya no son aptos para el servicio público. Por lo que se concluye que no existe inconveniente alguno para que dichas unidades sean vendidas mediante Subasta Pública de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, lo anterior con el fin de garantizar las mejores condiciones posibles en cuanto al precio de venta

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se declaran en desuso, 17-diecisiete unidades propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León

Este acuerdo se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 41, 26 inciso c) fracción X, 151 y 153, de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles en desuso se autoriza por éste Cuerpo Colegiado se lleve a cabo mediante Subasta Pública la venta de las 17 unidades descritas en el punto primero del presente acuerdo.

Que se cuenta con el avalúo individual de las 17-dieciséis unidades, realizado por la ASOCIACION DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., que en conjunto arroja un valor neto de reposición por la cantidad de \$ 3'401,200.00 (tres millones cuatrocientos un mil doscientos pesos 00/100 M.N), valor que servirá de postura legal en la Primera Almoneda, una vez que sea autorizada por este Cuerpo Colegiado que se inicie el procedimiento de Subasta Pública.

TERCERO.- La Subasta Pública se desarrollara de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y aplicando en forma supletoria lo establecido para tales efectos en el Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

CUARTO.- Una vez adjudicados los camiones recolectores de basura la contraprestación obtenida se aplicará en los diferentes programas y proyectos de la presente administración.

QUINTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes y al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que se inicie el procedimiento de Subasta Pública.

El presente dictamen entrara en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 25 días del mes de Agosto del año 2011 dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ

**Presidente
(rúbrica)**

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
**Secretario
(rúbrica)**

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
**Vocal
(rúbrica)**

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
**Vocal
(rúbrica)**

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
**Vocal
(rúbrica)**

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, si desean hacer uso de la palabra para modificar en lo particular ó en lo general el presente Acuerdo, sírvase informarlo, no habiendo comentarios que modifique la propuesta, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, a fin de que se declaren en desuso 17 diecisiete bienes muebles (vehículos), por no ser ya útiles para el servicio público en la presente Administración, con el fin de que se autorice a venderlos mediante subasta pública de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyan el Patrimonio Municipal, ya sea de dominio publico o privado, en este caso los bienes muebles automotores. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público, los cuales consisten en 17 diecisiete unidades que se identifican de la siguiente manera:

CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA

ECO	MODELO	SERIE	TIPO	VEHICULO	MARCA
1746	2007	3ALACYCS57DY05165	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1747	2007	3ALACYCS97DX63602	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1748	2007	3ALACYCS07DX63570	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1749	2007	3ALACYCS97DX63650	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1750	2007	3ALACYCS97DX63647	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1751	2007	3ALACYCS67DX80115	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1752	2007	3ALACYCS17DX80118	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1753	2007	3ALACYCS07DX63648	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1754	2007	3ALACYCS87DX80116	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1755	2007	3ALACYCSX7DX80117	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1756	2007	3ALACYCS97DY05167	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1757	2007	3ALACYCSX7DX63608	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1758	2007	3ALACYCS27DX63599	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1759	2007	3ALACYCS17DY05163	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1760	2007	3ALACYCS37DX80119	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1761	2007	3ALACYCS77DY05166	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1762	2005	3ALACYCS65DN87427	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER

SEGUNDO.- Que se cuenta con el avalúo individual de las 17-diecisiete unidades, signado por la ASOCIACION DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., que en conjunto arroja un valor neto de reposición por la cantidad de \$ 3'401,200.00 (tres millones cuatrocientos un mil doscientos pesos 00/100 M.N), valor que servirá de postura legal en la Subasta Pública en Primera Almoneda, una vez que sea autorizada por este Cuerpo Colegiado.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición plantada de acuerdo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que ésta Comisión de Patrimonio realizó una inspección y verificación de los bienes que la Secretaria de Servicios Públicos concluyo que están en desuso y ya no son aptos para el servicio público. Por lo que se concluye que no existe inconveniente alguno para que dichas unidades sean vendidas mediante Subasta Pública de acuerdo a lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, lo anterior con el fin de garantizar las mejores condiciones posibles en cuanto al precio de venta

Con todo lo mencionado, esta Comisión de Patrimonio tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se declaran en desuso, 17-diecisiete unidades propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, descritas como sigue:

CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA

ECO	MODELO	SERIE	TIPO	VEHICULO	MARCA
1746	2007	3ALACYCS57DY05165	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1747	2007	3ALACYCS97DX63602	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1748	2007	3ALACYCS07DX63570	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1749	2007	3ALACYCS97DX63650	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1750	2007	3ALACYCS97DX63647	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1751	2007	3ALACYCS67DX80115	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1752	2007	3ALACYCS17DX80118	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1753	2007	3ALACYCS07DX63648	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1754	2007	3ALACYCS87DX80116	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1755	2007	3ALACYCSX7DX80117	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1756	2007	3ALACYCS97DY05167	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1757	2007	3ALACYCSX7DX63608	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1758	2007	3ALACYCS27DX63599	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1759	2007	3ALACYCS17DY05163	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1760	2007	3ALACYCS37DX80119	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1761	2007	3ALACYCS77DY05166	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER
1762	2005	3ALACYCS65DN87427	COMPACTADOR	CAMION	FREIGHTLINER

El acuerdo anterior se fundamenta en las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 41, 26 inciso c) fracción X, 151 y 153, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

SEGUNDO.- Una vez declarados dichos bienes muebles en desuso se autoriza por éste Cuerpo Colegiado se lleve a cabo mediante Subasta Pública la venta de las 17 unidades descritas en el punto primero del presente acuerdo.

Que se cuenta con el avalúo individual de las 17-dieciséis unidades, realizado por la ASOCIACION DE VALUADORES DE NUEVO LEON, A.C., que en conjunto arroja un valor neto de reposición por la cantidad de \$ 3'401,200.00 (tres millones cuatrocientos un mil doscientos pesos 00/100 M.N), valor que servirá de postura legal en la Primera Almoneda, una vez que sea autorizada por este Cuerpo Colegiado que se inicie el procedimiento de Subasta Pública.

TERCERO.- La Subasta Pública se desarrollara de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y aplicando en forma supletoria lo establecido para tales efectos en el Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

CUARTO.- Una vez adjudicados los camiones recolectores de basura la contraprestación obtenida se aplicará en los diferentes programas y proyectos de la presente administración.

QUINTO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes y al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que se inicie el procedimiento de Subasta Pública.

El presente dictamen entrara en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 25 días del mes de Agosto del año 2011 dos mil once.

A T E N T A M E N T E

POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ

Presidente

(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ

GASCON

Secretario

(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal

(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA

Vocal

(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

Vocal

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se publica en la Gaceta Municipal del presente mes.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 - un- vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. a la Asociación de Colonos Contry La silla A.C. para la recolección de basura en su sector.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, me permito solicitarle Secretario, tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 -un- vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. a la Asociación de Colonos Contry La silla A.C. para la recolección de basura en su sector.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, si tiene usted a bien comentarnos quién dará presentación al dictamen en comento.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio recibió la solicitud por parte de "Colonos Contry la Silla", de que se renueve un contrato de comodato por un camión nuevo recolector de basura, mismo que será devuelto al momento de autorizar el presente, si ustedes lo tienen a bien y en el seno de la Comisión se concluyó el estudio que les comento, y será presentado a consideración del Pleno por el Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Vocal de la Comisión de Patrimonio.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Presidente, buenas tardes, con la venía de todos los presentes.

La comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la solicitud presentada por la "ASOCIACION DE COLONOS CONTRY LA SILLA, A.C." a través del C.P. JESUS PÁEZ ELIZONDO Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del LIC. JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES Director de Patrimonio, para que le sea otorgado en calidad de comodato 01-un vehículo, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de la recolección de basura en su sector.

A N T E C E D E N T E S

UNICO.- La "Asociación de Colonos Contry la Silla, A.C.", solicita en comodato un camión recolector de basura que utilizará para recoger el corte de césped en los parques del Sector Contry, para seguir brindando este servicio a sus asociados y vecinos.

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que esta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que la presente administración les brinde el apoyo necesario, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva la

“Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C.”, para la recolección de basura en su sector.

En razón de lo expuesto, se propone someter a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, un bien mueble que consiste en un camión recolector de basura, marca FREIGHLINER, modelo M2 35K/2007, serie 3ALACYCS37DY05164, con caja compactadora marca McNeillus, placas RH 07-409 del Estado de Nuevo León, a favor de la “Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C” propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

- Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el presente acuerdo.

- El término por el que se autoriza el referido comodato es por 5 años, con una vigencia del 25 de Agosto del 2011 al 24 de Agosto del 2016, que todos los gastos de contratación de un seguro de responsabilidad civil, mantenimiento del camión, y los derechos de control vehicular serán cubiertos por la “Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C.” durante la vigencia otorgada en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- En caso de que el bien mueble automotor otorgado en comodato no se destinare para el objetivo al que fué designado, se revocará automáticamente el presente acuerdo y el Municipio de Guadalupe, N.L., tomará la posesión del referido bien mueble.

TERCERO.- Que una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento se instruya a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo.

CUARTO.- Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo

para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 25 días del mes de Agosto de 2011- dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO
LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente, dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Mayoría de votos con 18 a favor y una abstención del Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-**

La comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la solicitud presentada por la “ASOCIACION DE COLONOS CONTRY LA SILLA, A.C.” a través del C.P. JESUS PÁEZ ELIZONDO Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del LIC. JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES Director de Patrimonio, para que le sea otorgado en calidad de comodato 01-un vehículo, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de la recolección de basura en su sector.

A N T E C E D E N T E S

UNICO.- La “Asociación de Colonos Contry la Silla, A.C.”, solicita en comodato un camión recolector de basura que utilizara para recoger el corte de césped en los parques del Sector Contry, para seguir brindando este servicio a sus asociados y vecinos.

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que esta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que la presente administración les brinde el apoyo necesario, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva la “Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C.”, para la recolección de basura en su sector.

En razón de lo expuesto, se propone someter a consideración de este R. Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de COMODATO, un bien mueble que consiste en un camión recolector de basura, marca FREIGHLINER, modelo M2 35K/2007, serie 3ALACYCS37DY05164, con caja compactadora marca McNeillus, placas RH 07-409 del estado de Nuevo León, a favor de la “Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C” propiedad del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

- Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el presente acuerdo.

- El término por el que se autoriza el referido comodato es por 5 años, con una vigencia del 25 de Agosto del 2011 al 24 de Agosto del 2016, que todos los gastos de contratación de un seguro de responsabilidad civil, mantenimiento del camión, y los derechos de control vehicular serán cubiertos por la "Asociación de Colonos Contry La Silla, A.C." durante la vigencia otorgada en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- En caso de que el bien mueble automotor otorgado en comodato no se destinare para el objetivo al que fue designado, se revocará automáticamente el presente acuerdo y el Municipio de Guadalupe, N.L., tomará la posesión del referido bien mueble.

TERCERO.- Que una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento se instruya a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo.

CUARTO.- Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 25 días del mes de Agosto de 2011- dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA

Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos con una abstención el presente dictamen.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 - un- vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, Nuevo León para ser utilizado en el desempeño de las funciones propias del Instituto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito Sr. Secretario, tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización del otorgamiento en Comodato de 1 -un- vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. al Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, Nuevo León para ser utilizado en el desempeño de las funciones propias del Instituto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: De nueva cuenta Sr. Síndico y Presidente de la Comisión de Patrimonio, tiene usted el uso de la palabra.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la Comisión de Patrimonio recibió de parte de la Lic. Yolanda García Treviño, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, una solicitud en la cual ella pide un automóvil para utilizarlo en actividades propias del Instituto, y en el seno de la Comisión se vió y esta definición de esta solicitud, será presentada al Pleno por el Regidor Secretario de la Comisión, Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Presidente de la Comisión de Patrimonio, con la venía de la Alcaldesa, Srio. de Ayuntamiento, Tesorero, Compañeros Síndicos y Regidores.

La comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la solicitud presentada por la LIC. YOLANDA GARCIA TREVIÑO, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a través del C.P. JESUS PÁEZ ELIZONDO Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del LIC. JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES Director de Patrimonio, para que le sea otorgado en calidad de comodato 01-un vehículo, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de las funciones del propio Instituto.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe es un organismo descentralizado del Municipio de Guadalupe, N.L. creado para la atención y apoyo al desarrollo de las mujeres del Municipio y para el desempeño de sus funciones les es muy necesario un vehículo automotor, el cual no les es posible adquirir por lo bajo de su presupuesto, por lo que solicitan el apoyo de la presente administración.

Es por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que se les brinde el apoyo necesario, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto.

SEGUNDO.- Así mismo, esta comisión ha solicitado y verificado información sobre el parque vehicular propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., encontrándose que se cuenta con un vehículo disponible para satisfacer la petición del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

TERCERO.- Que la Dirección de Patrimonio, nos ha manifestado que el mencionado vehículo disponible, Eco No. 846, es marca NISSAN, tipo SENTRA, modelo 2006, serie 3N1CB51S26L640617, con placas de circulación SPJ 31-49 del Estado de Nuevo León.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza otorgar mediante la figura de contrato de comodato y con una vigencia a partir de este acuerdo y hasta el 31 de octubre de 2012, el siguiente vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., al organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

- Un Automóvil, No. Eco. 846, marca NISSAN, tipo SENTRA, modelo 2006, número de serie 3N1CB51S06L642432, con placas de circulación SPJ 31-49 del estado de Nuevo León, propiedad municipal que se encuentra al corriente de sus derechos de control vehicular.

- Que todos los gastos de mantenimiento, operación y derechos de control vehicular serán cubiertos por el organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

- Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el presente acuerdo

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento se instruya a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo.

TERCERO.- Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N.L., a los 25 días del mes de Agosto de 2011- dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos los Compañeros, con la venía Sra. Alcaldesa, únicamente alguien tiene que revisar esto, porque el vehículo 846, en una parte trae un número de serie y en la parte inferior trae

otro número de serie, algo está mal Sr. Presidente de esta Honorable Comisión.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, si, agradezco a mi Compañero Regidor Guadalupe conforme a lo que aquí menciona, y efectivamente se vió y realmente es el que viene en el Acuerdo, es un error propiamente de captura de datos en el Considerando, pero el que subsiste es el que está en el Acuerdo, realmente es la corrección dentro del Considerando y en el Acuerdo está correcto.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Únicamente para ver cuál de los dos es el correcto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El del Acuerdo Señor, fué lo que comentó el Sr. Síndico, el del Acuerdo es el correcto, se corrige en el punto resolutivo, pero la información del Antecedente es la que está bien.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Por otro lado, quiero felicitar a la Comisión de Patrimonio, los puntos que estamos viendo en esta Sesión únicamente son de la Comisión de Patrimonio, felicidades a toda la Comisión y en especial a su Presidente.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada más a mi Compañero Regidor Guadalupe, agradecerle sus comentarios por parte de todos los miembros de la Comisión, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.
PRESENTE.-**

La comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación la solicitud presentada por la LIC. YOLANDA GARCIA TREVIÑO, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a través del C.P. JESUS PÁEZ ELIZONDO Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del LIC. JUAN FRANCISCO PADILLA FLORES Director de Patrimonio, para que le sea otorgado en calidad de comodato 01-un vehículo, propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., para ser utilizado en el desempeño de las funciones del propio Instituto.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe es un organismo descentralizado del Municipio de Guadalupe, N.L. creado para la atención y apoyo al desarrollo de las mujeres del Municipio y para el desempeño de sus funciones les es muy necesario un vehículo automotor, el cual no les es posible adquirir por lo bajo de su presupuesto, por lo que solicitan el apoyo de la presente administración

Es por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible que se les brinde el apoyo necesario, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto.

SEGUNDO.- Así mismo, esta comisión ha solicitado y verificado información sobre el parque vehicular propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., encontrándose que se cuenta con un vehículo disponible para satisfacer la petición del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

TERCERO.- Que la Dirección de Patrimonio, nos ha manifestado que el mencionado vehículo disponible, Eco No. 846, es marca NISSAN, tipo SENTRA, modelo 2006, serie 3N1CB51S26L640617, con placas de circulación SPJ 31-49 del estado de Nuevo León.

Es por lo anterior y con el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza otorgar mediante la figura de contrato de comodato y con una vigencia a partir de este acuerdo y hasta el 31 de octubre de 2012, el siguiente vehículo propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L., al organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

- Un Automóvil, No. Eco. 846, marca NISSAN, tipo SENTRA, modelo 2006, número de serie 3N1CB51S06L642432, con placas de circulación SPJ 31-49 del estado de Nuevo León, propiedad municipal que se encuentra al corriente de sus derechos de control vehicular.

- Que todos los gastos de mantenimiento, operación y derechos de control vehicular serán cubiertos por el organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe.

- Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el presente acuerdo

SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen por el H. Ayuntamiento se instruya a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo.

TERCERO.- Se remita al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo firman los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N.L., a los 25 días del mes de Agosto de 2011- dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO
Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se acuerda y autoriza el presente Acuerdo por Unanimidad de votos, con la corrección ya aclarada, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones necesarias.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

- IX.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización de la renovación de Comodato de un 1 –un- bien inmueble propiedad municipal, ubicado en al colonia Cerro de la Silla, a favor del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe Nuevo León.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de la presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio nuevamente, relativo a la autorización de la renovación de Comodato de un 1 –un- bien inmueble propiedad municipal, ubicado en al

colonia Cerro de la Silla, y que está a favor del Instituto Municipal de la Mujer.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio, tiene usted de nueva cuenta el uso de la palabra, para presentarnos el último dictamen del Orden del Día.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en el seno de la Comisión de Patrimonio se recibió solicitud presentada por la C. Lic. Yolanda García Treviño, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, donde ella pide que se renueve el comodato del bien inmueble que ocupa actualmente el Instituto, y para tal efecto, mi Compañero Vocal de la Comisión de Patrimonio, Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, lo dará a conocer y lo pondrá a consideración del Pleno.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de renovación de comodato presentada por la Lic. Yolanda García Treviño, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe Nuevo León, respecto al bien inmueble ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillás, Cerro del Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 5 de Septiembre del año 2007, se aprobó por el H. Ayuntamiento dar en comodato al Instituto Municipal de la Mujer, un inmueble municipal ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillás, Cerro del

Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Ahora bien, dicho contrato de comodato termina el día 4 de Septiembre del año 2011, por lo cual se a solicitado por parte de la Directora del referido organismo, la renovación del contrato de comodato, en la mismas condiciones al que fue autorizado, es decir, que el Municipio cubra los gastos necesarios de la energía eléctrica, agua, drenaje, teléfono y demás que se eroguen por la utilización del referido inmueble, a fin de que continúe con los proyectos, programas y objetivos del propio Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera se les brinde el apoyo necesario, para la renovación del comodato antes descrito, absorbiendo también dichos gastos, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto, que debido al incremento de trabajo.

Es por lo anterior y con el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado, renovar el contrato de comodato celebrado con el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de que continúe con los proyectos, programas y objetivos del propio Instituto, siendo el Municipio quien sufrague durante la vigencia de este contrato de comodato, los gastos por servicios que se generen y demás que se eroguen con motivo de la utilización del inmueble objeto del presente acuerdo, ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillas, Cerro del Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 29-075-001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 52.55 metros y colinda con calle Sierra de la Iguana

Al Sur mide 56.60 metros y colinda con la Calle Sierra de Milpillas

Al Oriente cuatro líneas quebradas de 6.90, 12.30, 3.23 y 19.20 metros y colinda con área municipal

Al Poniente mide 37 metros y colinda con calle Sierra Madre Oriental.

Cuenta con dos ochavos hacia el Norte y Sur con un radio de 2.05 y 2.12 metros respectivamente.

- El acuerdo anterior se fundamenta con las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento que:

- El término por el que se aprueba la renovación del contrato de comodato es por 4 años, iniciando a partir de la fecha de vencimiento del contrato actual, siendo el día 5 de septiembre del año 2011, para finalizar el día 4 de septiembre del año 2015.

SEGUNDO.- En caso de que el inmueble aprobado en el presente acuerdo no sea utilizado para los fines para lo cual se otorgó, automáticamente quedará por revocado y el Municipio tomará la posesión material y jurídica del referido inmueble.

TERCERO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 25 días de agosto del año 2011-dos mil once

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

GASCON
Secretario
(rúbrica)

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Patrimonio, si alguien desea hacer uso de la palabra para modificar el presente dictamen en lo general ó en lo particular, sírvase manifestarlo, no habiendo intervenciones, quién esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, referente a solicitud de renovación de comodato presentada por la Lic. Yolanda García Treviño, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe Nuevo León, respecto al bien inmueble ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillas, Cerro del Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que en fecha 5 de Septiembre del año 2007, se aprobó por el H. Ayuntamiento dar en comodato al Instituto Municipal de la Mujer, un inmueble municipal ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillas, Cerro del Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Ahora bien, dicho contrato de comodato termina el día 4 de Septiembre del año 2011, por lo cual se a solicitado por parte de la Directora del referido organismo, la renovación del contrato de comodato, en la mismas condiciones al que fue autorizado, es decir, que el Municipio cubra los gastos necesarios de la energía eléctrica, agua, drenaje, teléfono y demás que se eroguen por la utilización del referido inmueble, a fin de que continúe con los proyectos, programas y objetivos del propio Instituto.

Por lo anteriormente expuesto y:

C O N S I D E R A N D O

UNICO- Que ésta Comisión de Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera se les brinde el apoyo necesario, para la renovación del comodato antes descrito, absorbiendo también dichos gastos, esto con el fin de no interrumpir los diferentes programas y acciones que lleva el Instituto, que debido al incremento de trabajo.

Es por lo anterior y con el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y autoriza por éste Cuerpo Colegiado, renovar el contrato de comodato celebrado con el Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe, a fin de que continúe con los proyectos, programas y objetivos del propio Instituto, siendo el Municipio quien sufrague durante la vigencia de este contrato de comodato, los gastos por servicios que se generen y demás que se eroguen con motivo de la utilización del inmueble objeto del presente acuerdo, ubicado en las calles Sierra de la Iguana, Sierra de Milpillas, Cerro del Potosí y Sierra Madre Oriental, en la Colonia Cerro de la Silla, contando con una superficie de 2,275.22 metros cuadrados, identificado con el expediente catastral numero 29-075-001, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 52.55 metros y colinda con calle Sierra de la Iguana
Al Sur mide 56.60 metros y colinda con la Calle Sierra de Milpillas

Al Oriente cuatro líneas quebradas de 6.90, 12.30, 3.23 y 19.20 metros y colinda con área municipal

Al Poniente mide 37 metros y colinda con calle Sierra Madre Oriental.

Cuenta con dos ochavos hacia el Norte y Sur con un radio de 2.05 y 2.12 metros respectivamente.

- El acuerdo anterior se fundamenta con las siguientes consideraciones de derecho. Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el siguiente:

- El término por el que se aprueba la renovación del contrato de comodato es por 4 años, iniciando a partir de la fecha de vencimiento del contrato actual, siendo el día 5 de septiembre del año 2011, para finalizar el día 4 de septiembre del año 2015.

SEGUNDO.- En caso de que el inmueble aprobado en el presente acuerdo no sea utilizado para los fines para lo cual se otorgó, automáticamente quedará por revocado y el Municipio tomará la posesión material y jurídica del referido inmueble.

TERCERO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes del H. Comisión de Patrimonio, en CD. Guadalupe, N. L., a los 25 días de agosto del año 2011-dos mil once

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, se transcribe íntegramente y se hacen las publicaciones necesarias.

Tiene usted el uso de la palabra para el último punto del Orden del Día, Sra. Alcaldesa.

X.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, así es, es el de Asuntos Generales, si alguno de nuestros Regidores y Síndicos quisiera hacer uso de la palabra en este punto del Orden del Día, por favor solicitarlo para hacer la lista correspondiente.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, como he estado informando a este Pleno en relación a la subasta de los 114 vehículos, de un acuerdo que tomamos el 10 de febrero, en primera y en segunda almoneda no hubo postores, por tal motivo me permito presentar este Punto de Acuerdo y a consideración de ustedes lo siguiente:

El 10 de febrero del 2011, se tomó el acuerdo de subastar 114 vehículos con un valor de \$1'581,547.00, misma subasta que ya fué realizada en primera y segunda almoneda, no habiendo ningún postor registrado en ninguna de ellas, por tal motivo se propone el siguiente Punto de Acuerdo, que se realice una tercera almoneda siendo la postura legal el 50% del valor del avalúo original y esta subasta deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días siguiente

a la fecha del presente acuerdo, lo anterior se fundamenta en el Artículo 545 del Código de Procedimientos Civiles y el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Lo pongo a consideración de ustedes y de ser positivo este acuerdo, lo remito a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé el trámite de ley correspondiente.

Les repito nada más, este Punto de Acuerdo originado de que realmente los bienes se siguen deteriorando, hay bodegas que estamos ocupando y rentando, no ha habido postores, y en esta tercera almoneda esperemos que ya sean enajenados estos vehículos fueron declarados fuera de uso y no aptos para el servicio público, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solo para secundar a mi Compañero José Garza.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Nada más Lic. José Rodríguez, checar creo que en el Código viene algo referente a los porcentajes para las siguientes subastas, no recuerdo, creo que dice el 10%, nada más si me gustaría tener bien fundamentado el presente acuerdo, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, sí, efectivamente marca porcentajes para la primera almoneda, no hay inconveniente es bajo el avalúo; la segunda almoneda es un 10%, la tercera almoneda es una tercera parte ó bien, como es atípico que no haya habido postores, se puede designar el porcentaje de la postura legal, que es este caso que estamos pidiendo que se acuerde y además contamos con el Artículo que fundamentamos el 41 de la Ley Orgánica, donde nos permite de los acuerdos que tome este Ayuntamiento, sean validos en relación a una situación como ésta; y el costo de la renta no lo tengo de momento, pero realmente son bodegas que tenemos ahí rentadas y donde tenemos personal de seguridad cuidando los muebles, más alrededor de 40 mil pesos, más el impuesto al valor agregado que se debe de incluir, ya está siendo oneroso el costo de tener guardados

estos vehículos que desafortunadamente no ha salido un postor, un valiente por así decirlo, que se lo lleve, entonces yo creo que a esta tercera oportunidad hay más margen para que ellos se lo puedan llevar y nosotros ya cumplir con el procedimiento que se estableció en el acuerdo del día 10 de febrero de este año, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguna otra intervención, secundado que fué la propuesta del Síndico Segundo José Garza Rodríguez, quién esté de acuerdo en que la tercera almoneda de esta subasta de chatarra y bienes muebles en desuso, sea por el 50% de su valor según avalúo, sírvase manifestar en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 7

El R. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 545 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, y así mismo en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba por Unanimidad de votos, la realización en tercera almoneda de la subasta de 114 vehículos, que fuera aprobada en Sesión del R. Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 2011, siendo la postura legal el 50-cincuenta- % del valor del avalúo original y debiendo de llevarse a cabo la subasta dentro de 15 días siguientes a la fecha del presente acuerdo; así mismo la contraprestación derivada se aplique a los Programas y Proyectos que lleve a cabo la presente Administración Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza el presente Acuerdo por Unanimidad de votos.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes, un poco extrañado porque ningún Compañero de aquí ha

manifestado la felicitación para usted Sra. Alcaldesa por la obra que acaba de inaugurar en Av. Miguel Alemán y América, quiero felicitarla por la prontitud con que se efectuó la obra y al mismo tiempo manifestarle que por medio de prensa y por ciudadanos que vivimos en ese sector, han manifestado que existe algo que podemos mejorar todavía, solicito a usted hacer un estudio de vialidad más extenso, porque en un corto recorrido en esa área hay como 6 ó 7 semáforos, saliendo del puente del paso deprimido y entrando al paso deprimido hay también semáforos, hay retornos por ahí, yo estoy seguro que podemos mejorar esa vialidad, realmente el paso a desnivel todo mundo está muy contento, lo único que está señalando tantos semáforos en ese tramo de la Av. Miguel Alemán, yo creo que podemos hacer una revisión, solicito a usted Sra. Alcaldesa turnar esto a alguna dependencia, alguna Universidad para que haga un estudio, porque se puede mejorar creo yo esa vialidad en ese puente, y al mismo tiempo felicitarla sinceramente.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es el mismo tema, gracias, primero que nada es el momento precisamente Compañero Regidor, no hay que extrañarse, hay que esperarnos y dar la oportunidad a todos, por mi conducto Sra. Alcaldesa felicitarla por esa magna obra, porque viene a dar una solución vial al cruce de Miguel Alemán y Las Américas, esa obra inicialmente era para 210 días, se iba a terminar en el mes de noviembre y se hizo un esfuerzo extraordinario encaminado por nuestra Alcaldesa, y se terminó en un tiempo record de 125 días, precisamente la Alcaldesa preocupada por el inicio de actividades de la escuela y que iba a complicar más la vialidad, entonces Alcaldesa, muchas felicidades a usted y a su equipo de trabajo; y por otro lado, es cierto que algunos medios impresos sacaban algunos comentarios, la obra se inauguró, creo que fué un viernes si mal no recuerdo, por ahí estuvimos, y ya prácticamente el sábado mismo estaban haciendo algunos señalamientos un medio por ahí impreso la información, realmente creo yo que no se dieron el tiempo ni siquiera de recorrerlo esta paso a desnivel, que viene a ahorro en tiempo, si lo transformamos en tiempo hora-hombre, es un costo, un ahorro muy significativo a las personas que circulan por esas avenidas, recordemos también que Miguel Alemán no es Constitución, ni es Gonzalitos, Miguel Alemán, esta obra viene a dar una solución a un paso, a un flujo vehicular controlado, recordemos que existen semáforos y es precisamente este

diseño, en donde se tiene que considerar que antes y después de entrar a este paso a desnivel en sentido de oriente a poniente, y de poniente a oriente, existen precisamente semáforos y no los pueden retirar, también hay comercios establecidos, para el diseño de este complejo vial, yo como Presidente de la Comisión estuve al pendiente, y se diseño con personas calificadas, expertas en la materia, lo cual yo considero desde el punto de vista y como Ingeniero Civil que soy y también experto en la materia, que esta bien diseñado ese puente, repito, no es Constitución, ni es Gonzalitos y sí viene a dar un ahorro muy significativo en tiempo, había personas, ahí se manifestaban de que perdían hasta media hora para cruzar dicho cruce, y hoy este flujo de control vehicular se va ahorrar en forma muy significativa, entonces no creo yo que sea necesario Alcaldesa dar más estudios por señalamientos de medios impresos, que creo yo que desconocen la materia en vialidad, es cuanto, gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, yo creo que las felicitaciones a medias es como no felicitar a nadie, la verdad, la mejor felicitación yo creo que la recibe en quien realiza la obra, el que lleva un beneficio a la gente, yo la verdad creo que la Ciudadana Alcaldesa lo que ha hecho es trabajar, y ha trabajado y ahí están las pruebas, la ciudadanía en su momento la va a felicitar, ó le va a decir.- sabes que, no está bien hecha esta obra; sin embargo, por la experiencia que tiene el que me antecedió en la palabra y que no le quiso decir concretamente en términos bajos y llanos, pues que esa Avenida no es una autopista; fíjense nada más la palabra que emplean los Arquitectos ó los Ingenieros, y ahorita lo comentábamos aquí, "deprimido", dá tristeza, no, no es que tiene el porqué hacer ese tipo de puentes novedosos hoy en área metropolitana, que lo que trae como consecuencia para beneficio de la población, es la entrada y salida de las colonias también con más rapidez y con más flujo, sin embargo hay gente que se queja por si no pasa la hormiga, que si no le creaste el puente, que si por ahí hay ciudadanos que se dedican a la venta de comercio y que no están ejerciendo bien su función, yo creo que este puente que hoy se construyó, es un puente a la medida que necesita Ciudad Guadalupe, es un puente que desde nuestro punto de vista porque ya anduvimos por ahí, ya fuimos, ya lo vimos, es un puente que cubre en totalidad lo que hoy se requiere en el área

metropolitana, primer nivel, buena imagen, pero sobre todo la prontitud en entregar la obra, como lo está haciendo y como lo hizo la Ciudadana Alcaldesa, primero aquí, bueno, algunos Alcaldes se atreven hasta apostar y hacen buenas apuestas.- sabes que, te la voy a entregar en tanto tiempo, y yo creo que es algo que le interesa a la ciudadanía, que la obra ya se realizó, que la obra ya está hecha, yo no la felicito, yo le digo que ojala y haga más obras de este tipo, gracias.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, bueno yo también me uno a las felicitaciones y habría que comentar desde el origen, yo creo que desde que se autorizó el presupuesto de egresos donde viene la obra pública que fué aprobada por este Ayuntamiento que preside nuestra Sra. Alcaldesa, la gente de la obra pública que aplica bien los recursos y diseña las obras, y esta obra, es una obra moderna que los vecinos del sector estábamos esperando desde hace creo que 20 años cuando menos, y hoy en este año 2011 esta Administración que encabeza la Sra. Alcaldesa y este Cuerpo Colegiado, dá respuesta al sector de la Linda Vista y a infinidad de muebles que cruzan la Av. Miguel Alemán y Américas, es una obra moderna, es una obra muy actualizada, que va a traer un rendimiento de vida útil yo me imagino sin ser experto como mis Compañeros ó alguno de ellos que ya me antecedieron, sirve para 20 años que no nos vamos a preocupar, 20 años ó más, esperamos verlos y estar ahí presentes; son obras que se necesitan desde hace muchos años, administraciones han pasado y no se había hecho, creo que la felicitación es toda la Administración para los ejecutores de obra y por supuesto, una felicitación a los vecinos que han estado con el dedo ahí, "necesitamos un puente", "necesitamos vialidad", "necesitamos que haya orden en la vialidad", y hoy se hace, usted lo ordenó en su momento, se puso a trabajar la gente correspondiente, este Ayuntamiento trabajó muy fuerte con el presupuesto y el proyecto de obras y aquí está el resultado, y es un sector como bien decían, no es de alta velocidad, es un sector comercial y de vecinos, donde el flujo debe de estar muy controlado, hay escuelas, hay muchos comercios que cruza la gente, y esa obra realmente viene a reunir todo lo que ocupa el sector de la Linda Vista en cuanto a vialidad, una felicitación a todos, es cuanto Sr. Secretario.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, solamente para comentar, yo creo que valga la redundancia, el comentario del Ing. Guerra va encaminado más, lógicamente a una propuesta para mejorar, de los Compañeros que me antecedieron en la palabra se fueron un poquito más por la primera parte de lo que comentó el Ingeniero, que dice que en medios impresos salió algo referente; más sin embargo también hemos recibido comentarios de ciudadanos que también lo comentó el Ing. Guerra tanto positivo, y como bien mencionaba el Ing. Guerra, solamente en ese sentido de los semáforos, es por lo cual nosotros no estamos pidiendo que se cambie la obra ni nada, simplemente que se revisen los semáforos si efectivamente sabiendo como bien comentan, "no es Constitución", más sin embargo solamente comentar que ahí en esas obras había ya dos semáforos, creo que es la calle Larga Vista si mal no recuerdo, y había otro, por eso me refiero a que se cheque, lo único que comentamos que hay un cuestionamiento de algunos ciudadanos y había otro acá pegado a Bonifacio, entonces algunos ciudadanos lo que comentan es que al salir por ese paso deprimido se topan con un semáforo inmediatamente y luego hay otro, entonces simplemente es eso, que ojala a diferencia de lo que los compañeros, que ojala pudiera tomar la propuesta Sra. Alcaldesa como propositiva y que ojala se pudiera revisar al respecto y que en determinado caso en base a esos estudios, ó en base, aquí la idea es que se mejore, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite antes Ing. Erasmo, nada más compartirle el proyecto de ese puente es también una continuidad del Anillo Vial Metropolitano, que es toda Las Américas conectado a San Nicolás y a otros Municipios metropolitanos, por eso la vía libre sin semaforización es por todo lo que es Américas, el paso deprimido es hacía Miguel Alemán como comentaban ahorita, y los semáforos deben estar sincronizados para que esto no permita que tú te detengas, sino que exista una sincronización de semáforos de acuerdo a los tiempos y al flujo vehicular que existe en esta zona, se está revisando puntualmente todos los días, la movilidad de vehículos que está dando este paso deprimido, se está analizando la comodidad que le ofrece a la población, y esto lo hace directamente obras públicas, para hacer un paso a desnivel, nosotros no podemos hacerlo sin

estudios técnicos, no nada más lo avala el Municipio, lo tiene que avalar Obras Públicas de Gobierno del Estado, y tiene que hacerse un proyecto ejecutivo que está avalado por Instituciones que verdaderamente revisan puntualmente todo este proyecto, en este momento se encuentra Obras Públicas revisando puntualmente como está operando todo este paso a desnivel, como se comentaba, falta un puente peatonal, que lo que deberíamos ya ahorita era ya abrir la vialidad, para no obstruir por el regreso a clases, por los trabajos, porque es una vialidad importante para las colonias de toda esa zona que están aledañas a este lugar; está bien analizado, técnicamente está bien hecho, sin embargo la sincronización de semáforos es la que va a permitir una mejor comodidad y mejora de tiempos, por eso, por el Anillo Vial no podíamos hacer Miguel Alemán libre, porque igual nos íbamos a topar más adelante con Constituyentes de Nuevo León, el Anillo Vial Metropolitano es un todo, es Miguel Alemán, y luego es Eloy Cavazos y Américas, y así te vas, Benito Juárez y Américas también, y permite ya conectar todo el Anillo Vial Metropolitano, esa es la situación por lo que el proyecto se hizo de esa manera, y sí decirles a ustedes que la certeza tienen que tener en cuanto a que los estudios, el proyecto ejecutivo y todo, está revisado no solamente por el Gobierno de Guadalupe sino por las Instituciones especialistas en este tema y también por Obras Públicas del Estado; sin embargo si hubiera más inquietudes, yo los invitaría a hablar con el Ing. Marcelo, con toda la apertura y sin ningún problema a poder que les explicara y pudieran estar puntualmente viendo el avance, de cómo está fluyendo el beneficio de esta gran obra para esa zona; ahorita igualmente se encuentran ya recarpeteando calles secundarias en las colonias porque quedaron devastadas y era un compromiso nuestro también para poder apoyar a esas zonas; se rehabilitó el puente Azteca, que eso lo gestionamos con dinero del Estado, que también los vecinos habían compartido esa inquietud y ahorita tenemos una obra integral terminada ya para la ciudadanía; valoro mucho su inquietud, la tomo con mucho respeto y me gustaría que si hubiera alguna inquietud, con mucho gusto con el Ing. Marcelo directamente, para poder resolver cualquier necesidad que tengamos en eso, lleva apenas seis días funcionando este par vial, cuando cambian los sentidos de las cosas por donde transitamos, normalmente como ciudadanos los que manejamos, la resistencia es porque estamos acostumbrados a como antes nos movíamos en ese punto, porque ¿cuánto

tenía esa área sin resolver ese problema vial?, consideramos que a medida de cómo la gente vaya acostumbrándose también a este paso a desnivel van a ir viendo grandes beneficios en esta obra, pero con mucho gusto asumo esa inquietud que ustedes tienen y la reviso puntualmente.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo también me uno a la felicitación y como dijo la Lic. Ivonne Álvarez, a lo mejor estamos algunos renuentes de cómo nos movemos, así nos pasó con el “va pa allá, va pa acá” de Morones Prieto y Constitución, yo nada más quiero complementar los comentarios de mis Compañeros que me antecedieron en la palabra, el día del evento de la inauguración y el corte de listón donde estuvo la Lic. Ivonne y el Gobernador, é fue muy claro, dijo que.- vivimos en una metrópoli y este es un proyecto integral, no es el único paso deprimido ó triste como le quieran llamar ustedes, que se va a hacer, vienen más obras para poder agilizar las avenidas, no es Constitución ni Morones Prieto, pero con el tiempo se va a agilizar más esa avenida, hay que acercarnos con los vecinos y las personas que transitan por ahí, es una metrópoli, es un proyecto integral, van más obra de la mano con ella, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: De hecho es el primer paso que tenemos en todo Guadalupe, nuestro Municipio es el primero y en obras integrales tenemos que empezar por un primer paso que es este, verdad, yo creo que va a hacer de gran importancia y la gente va a valorar una vez que ya se acostumbre al circuito que se generó ahora, ahora sí Ing. Erasmo.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes amigos y Compañeros Regidores y Síndicos, el comentario ya prácticamente es innecesario porque la Alcaldesa lo expuso plenamente, pero como vecino de Linda Vista al igual que algunos de mis Compañeros que ya hicieron uso de la palabra, manifestamos el que estamos muy a gusto con la obra, que al principio incluso yo fui uno de los críticos de tantos semáforos, y al ing. Marcelo se lo dije.- esto no es posible, como que vas a entrar a un paso deprimido con un semáforo, y sales con otro semáforo; como que vas a

dar vuelta en “u” enfrente de uno de los centros comerciales, esto no existía, y se me hace a mi que en lugar de resolver, va a atorar el flujo; el Ingeniero con su forma, su estilo de manejo de las situaciones, me explicó a detalle cómo estaba el flujo vehicular, y me dijo.- eliminando el semáforo que está exactamente en 10 de Mayo y Miguel Alemán, en el “Pecos”, es uno que pusimos en forma provisional, el semáforo de Av. Linda Vista sería el más cercano al de la Av. Amplia Vista, el de Amplia Vista quedaría con un flujo prácticamente para dar vuelta hacía la izquierda de tanto de Miguel Alemán hacía la Colonia Linda Vista, como de Miguel Alemán hacía la Col. Libertad, dice.- pero tiene tiempos tan cortos, que no permite los atrones de tráfico, el siguiente semáforo es enfrente del H.E.B. que es la entrada al paso deprimido, pero con la sincronización que vamos a tener, comentó el Ing. Marcelo y la eliminación de ese semáforo de enfrente del “Pecos Bill”, perdón por el comercial, vamos a tener flujo continuo, yo no lo creí, pero yo paso todos los días por esos lados, por Constituyentes ó por Av. Américas, por Miguel Alemán y por dentro de la Colonia, y lo he estado constatando que el flujo se ha mejorado sobremanera, pueden ustedes cruzar Constituyentes de Nuevo León en pleno punto más álgido de flujo vehicular, y ven la fluidez que hay en Miguel Alemán, ya no es el atoron que teníamos donde hasta camiones atravesados en Constituyentes porque no alcanzaban los semáforos ó estaba el entrincadero allá por Las Américas hasta Linda Vista llegando a Constituyentes de Nuevo León, de tal manera Ingeniero, que yo creo que sí están trabajando muy duro para mejorar, por ejemplo en los tiempos de los semáforos en verde, están trabajando en la eliminación de algunas vueltas a la izquierda, y las posibles porque hay mucha critica para eliminar la vuelta a la izquierda, para entrar de Miguel Alemán enfrente de Amplia Vista, hay mucha critica, eso nos ahorraría mucho tiempo en el flujo vehicular pero no es posible porque también necesitamos comodidad para la gente de la colonia, tanto en esa entrada como en la entrada hacía la gasolinera ó la Col. Libertad en la misma calle de Amplia Vista, de tal manera, que esto nos ha estado demostrando que va bien y tiende a mejor, nuevamente felicidades por la obra y que bueno que hay este tipo de obras en Guadalupe, felicidades.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el tema,

pasamos a un tema distinto, tiene el uso de la palabra el Regidor Félix Rocha Esquivel.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, mi intervención es para hablar referente a que:

El pasado día lunes 22 de agosto, celebramos a nivel nacional, el “Día del Bombero”, es por lo cual en mi calidad de Presidente de la Comisión de Protección Civil, quisiera hacer una breve reseña sobre este oficio.

El nombre “Bombero”, también llamado Tragahumo procede de su ocupación tradicional, apaga fuego, para lo que usaba bombas para sacar agua de pozos, ríos, depósitos ó almacenes de agua cercanos al lugar del incendio.

En los tiempos antiguos, se presentaron innumerables incendios devastadores y sumamente destructivos debido a la alta inflamabilidad de los materiales usados y a los métodos de combate que se tornaban insuficientes.

Desde sus orígenes el combate de incendios ha sido más una cuestión de la capacidad del hombre que de las máquinas. En la época primitiva los hombres llenaban bolsas, obtenidas de las pieles de los animales, con agua y las arrojaban al fuego. Estos métodos no evolucionaron mucho por lo que permanecieron casi iguales hasta la edad media. Se tiene antecedentes de que en el Imperio Romano, el Emperador Augusto instituyó a los primeros vigías en aquel entonces encargados de combatir el fuego y a quien también se le encomendaban trabajos de índole policial.

En México, existen antecedentes desde la era prehispánica, y de la conquista. Entre otros documentos de la historia de México mencionan en 1527 la existencia de grupos dedicados a combatir siniestros, conformado por naturales comandados por soldados españoles.

En 1880 el Presidente Porfirio Díaz creó provisionalmente el primer Cuerpo de Bomberos de la Ciudad, que se instaló en las calles de Humboldt y Balderas.

Y en 1884 para entonces la corporación había adquirido mayor formalidad, prestigio y reconocimiento en su integración. Debido a esto, el día 20 de Diciembre de 1887, el Cuerpo de Bomberos para oficialmente a formar parte del Ayuntamiento de la Ciudad de México, quedando instalado bajo el edificio de la Contaduría Mayor de Hacienda en el Palacio Nacional. En este momento el grupo era integrado por 15 personas entre gendarmes y auxiliares.

No fué sino hasta 1922 que se expidió el Reglamento del Cuero de Bomberos del Distrito Federal y en 1951, después de su intervención en el incendio de la Ferretería "La Sirena", le fué otorgado por Decreto Presidencial el carácter de "Heroico Cuerpo de Bomberos".

El día del bombero inicialmente el 1° de Julio haciendo el cambio al 22 de Agosto a partir de 1956 quedando asentado en un documento que dice "Asamblea verificada en la Ciudad de Querétaro el 27 de Septiembre de 1955", los representantes principales de los diferentes Cuerpos del país acordaron unificar en toda la República Mexicana el Día del Bombero. Quedando de común acuerdo que se festejara el 22 de Agosto, ya que en esta misma fecha se fundó el primer Cuerpo de Bomberos de la República Mexicana en el Puerto de Veracruz.

Esta es una breve reseña, también leyendo aquí un comentario de una anécdota, una conferencia que una vez como alumno de la Facultad de Derecho y Criminología me tocó escuchar del Lic. Ex Procurador de la República, Antonio Lozano Gracia, el cual comentaba de los perfiles de las personas que entran a diferentes instituciones, él mencionaba del Médico, ¿Qué porqué una persona quiere ser médico?, porque quiere salvar vidas; y él comentó también puntualmente, ¿porqué una persona quiere ser bombero?, porque quiere salvar vidas.

Con esto solamente me resta enviar una felicitación a los Cuerpos de Bomberos sobre todo de este Municipio de Guadalupe, y bueno, yo creo que todo el Cabildo valoramos su actuar y sobre todo que han sido parte importante junto con Protección Civil, de las acciones de tanto en prevención

como en el momento de actuar en los momentos críticos como son huracanes, como nos pasó en el Huracán "Alex", y en este caso también tienen mucho reconocimiento a nivel internacional nuestros bomberos por lo que pasó en la Ciudad de México de los terremotos.

Es cuanto, solamente de nueva cuenta, reiterar mis más sinceras felicitaciones.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo nada más para ahondar un poquito sobre lo que comentó mi Compañero Regidor Félix, el día de ayer el Municipio celebró el "Día del Bombero" con un gran evento, y quiero reconocer de que me quede sorprendido de todo lo que vimos ahí, lo que se comentó, empezando porque bomberos significa hoy sinónimo de héroe, porque son personas valientes, tienen valor, tienen una vocación de servir al prójimo, donde arriesgan su vida por ellos, donde tenemos un Cuerpo de Bomberos muy bien capacitado, muy bien adiestrado, un Cuerpo de Bomberos reconocidos a nivel nacional como si no el mejor, uno de los mejores Cuerpo de Bomberos de México, donde no nada más dan servicio al Gobierno de Guadalupe ó al Municipio de Guadalupe, sino que extienden su radio de acción a toda el área metropolitana, y son buscamos no únicamente por su equipamiento sino por su capacidad para trabajar apagando el fuego, una felicitación muy sincera para ellos, para el Patronato de Bomberos y también reconocer que esta Administración reconoció y dió premios a todos los bomberos, dió también un estímulo a todos los voluntarios, aquellos que sin sueldo ahí están presentes día a día, dando su tiempo a costa de su familia para poder apagar un siniestro, que en muchas ocasiones no nada más es fuego, son otras situaciones que ahí están presentes, vaya mi felicitación al Cuerpo de Bomberos y al Patronato, le pido Sra. Alcaldesa se lo lleve de parte de todos nosotros.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Con mucho gusto, para cerrar este tema y además agradecerles la presencia el día de ayer y verdaderamente tenemos un Cuerpo único de Bomberos, tenemos una Corporación de 56 elementos más los voluntarios que son 15, más la Academia de Bomberos que somos el único

Municipio que tiene Academia manejada por el mismo Patronato, pero tenemos también un Patronato muy activo presidido por Don José Treviño Cañamar, que tiene 33 años de estar sirviendo en el Patronato y que sigue gestionando apoyos para nuestra corporación, ahorita tenemos 39 unidades que perfectamente cubren la necesidad de nuestro Municipio, y nuestro equipo a veces hasta es solicitado de otros Municipios para poder ayudar y poder beneficiar a muchas personas de los Municipios aledaños, yo les haré llegar su felicitación; a mí me gustaría que a través del Lic. Gabriel Tláloc, Secretario de Ayuntamiento, pudiera hacer una felicitación de parte de todos nosotros para que le llegara, tanto al Patronato como al Director de Bomberos, y al Secretario de Seguridad de quien depende esta Dirección, para que sepan lo que hoy se está comentado y que puedan ellos también motivarse para seguir trabajando como lo han hecho hasta el día de hoy.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Así se hará Sra. Alcaldesa, y el último tema de Asuntos Generales, de nueva cuenta el Síndico José Garza Rodríguez tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la sesión donde la Comisión de Patrimonio estuvo muy activa, y por parte nuestra en forma personal, yo creo que ya me designaron como, no me designaron, aquí quiero felicitar a mis compañeras secretarias de aquí del área de Regidores, quien ellas me propusieron y me dieron el documento que voy a presentarles a ustedes, es un documento muy bonito, aquí hay unas palabras de mucho estímulo para el abuelo, y les dije.- se lo podemos pasar a Sergio si me hace el favor, no, queremos que usted lo lea, bueno, con mucho gusto para todos ustedes y yo creo que como parte de las compañeras de la oficina.

El Día del Abuelo es el día 28 de Agosto ha sido instituido en México como el "Día del Abuelo", y aunque no lo parezca, ser abuelo es un arte que requiere aceptación de la condición de la persona, paciencia, amor y humildad que, por otra parte, son elementos esenciales para vivir con dignidad esta etapa de la vida.

Los abuelos tienen mucha influencia en la vida familiar. Hoy por hoy, muchos de ellos atienden a los nietos, los cuidan con cariño y paciencia mientras sus padres salen a trabajar.

Cuando somos pequeños, pasamos gran parte de nuestro tiempo compartiendo diversión y aprendizaje con nuestros abuelos quienes con cariño y paciencia, siembran en nosotros el bien y la fé, además, son los primeros educadores en cuestiones religiosas, educativas, sociales y culturales. El abuelo cuyo deseo es ser útil en la familia, necesita ser escuchado, aceptado, comprendido y valorado. En ocasiones existen barreras que nosotros mismos levantamos entre las personas, la cual dificulta la convivencia en familia; pero en medio de esta situación están los abuelos, procurando no echar más leña al fuego, no estorbar sino unir sembrando la paz, la comprensión, sabiendo disculpar y sonreír.

La serena paciencia de un abuelo es experiencia, es sensibilidad, de una persona de edad avanzada, es una bendición para todas las familias y comunidades. Habéis trabajado duramente y por largo tiempo para legar a los jóvenes un mundo mejor.

Felicidades a todos los abuelos del Ayuntamiento y a los abuelos del Municipio, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es el mismo tema,

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, solamente para hacer una petición, por todos es bien sabido que ante la estrategia que está llevando a cabo la Secretaría de Seguridad Pública, las instalaciones de dicha Secretaría se encuentran un tanto brindadas, hemos recibido comentarios de ciudadanos, los cuales la verdad para ellos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es el mismo tema, si, es

que ahorita que le pregunté me hizo así, entendí que era otro cambio, no, me solicitó hace rato la autorización para tocar un tema distinto.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces, simplemente para comentar que hemos recibido comentarios de ciudadanos, los cuales sí nos han hecho llegar inquietudes en los cuales acuden a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública con cierto temor, digo, ellos en el entendido ellos están haciendo su tarea y por consiguiente, ó por lo que de todos es conocido, la Secretaría se encuentra brindada, es por lo cual solamente quiero comentarle Sra. Alcaldesa, que revise la factibilidad en su caso de poder hacer cedes alternas ó módulos alternos, para poder realizar los trámites que pudieran ser convenientes en otras instalaciones, a manera de que los ciudadanos puedan hacerlo de forma que no les implique ese cierto temor y sobre todo para contribuir con la tarea que está haciendo la Secretaría de Seguridad Pública, entonces simplemente es ese comentario y espero sea tomado en cuenta, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: El área de Tesorería que existen muchas cajas de Tesorería en todas partes, la gente puede pagar en otros lugares, puede dejar de hacerlo en esa área, los trámites de tránsito están pegados porque dependen de la Secretaría de Seguridad, la carta de no antecedentes penales, que es un módulo que se puso ahí, pero sinceramente es la primera vez que yo escucho que la gente tiene temor, creo que hoy la policía se ha ganado la confianza poco a poco de lo que viene realizando, acciones que antes no se veían en nuestra policía, los últimos días tuvieron la liberación de dos secuestrados, uno de ellos, la Procuraduría pudo agarrar a una banda delictiva bastante fuerte de secuestros, creo que van actuando muy, muy fuerte y van recuperando confianza, entiendo lo que usted me quiere compartir, los módulos que de alguna manera la gente más utiliza, los puede tener en otra área, el blindaje que se tiene ahí es también por los últimos acontecimientos que se han dado en otros Municipios, que gracias a Dios en el nuestro no han ocurrido y que son medidas que el Coronel San Miguel ha implementado, para poder generar también para la gente que acude ahí, mayor seguridad en esa zona y que no se convierta en una zona insegura para

también la población que se encuentra, ya sea visitando a una de las personas que se encuentra ahí arrestada, yendo por un familiar, haciendo un trámite de tránsito ó bien, al ir ha hacer algún trámite a la Secretaría de Seguridad.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Solamente para ahondar un poquito en el tema, yo no voy por el lado de la desconfianza que pudieran tener a la Secretaría de Seguridad, simplemente a lo mejor es el temor, lógicamente entrar a una parte donde por obvias razones como usted lo comentó, se encuentra un operativo de seguridad por otras cosas que han pasado en nuestro municipio, hay en otros municipios trámites de tránsito, tienen módulos en diferentes partes, es por lo cual yo le solicito que revise, ¿cuáles de esos trámites pudieran llevarse a módulos?, está el Parque Tolteca, está el Parque Pipo, que se revise porque precisamente nosotros que somos portadores de los ciudadanos hemos recibido comentarios, los cuales sí les inquieta un tanto ir ahí, pues lógicamente quién va a querer atravesar por donde esta una patrulla de policía, y lógicamente como le comenté en el anterior exposición, pues hay que colaborar con esa tarea con la policía, es simplemente lo que yo le solicito, que revise la factibilidad de que pudieran hacerse algunos trámites como normalmente de tránsito en otra cede a manera

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sin problema lo podemos analizar, con mucho gusto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, miren, los que atendemos a gente a diario ya nos lo hubieran dicho, el comentario que comenta el Compañero Regidor, yo creo que hoy la policía de Guadalupe está avanzando, ya se escucha el rumor afuera, este Sr. San Miguel yo creo que es Arcángel o es Ángel, yo quisiera que lo felicitáramos y me atengo a las consecuencias, porque luego de aquí salen situaciones que pueden llegar con gente no deseada, pero la verdad, este hombre ha estado enfrentando con mucho respeto y con mucho ahínco su labor que le encomendamos a través de la Ciudadana Presidenta Municipal, hoy hay que voltear nuevamente los ojos a esa Secretaría de Seguridad Pública, que hoy lo decía el Coronel a los ciudadanos, "denuncien", no se queden callados, porque una denuncia a

nosotros nos ayuda, nos ayuda a seguir sirviendo, yo creo que esto ya teníamos bastante que no lo veíamos, yo tuve un asunto concretamente en la Secretaría de Vialidad, y atendieron al ciudadano muy bien, me hablaron para confirmarme que habían resuelto el asunto a favor del ciudadano, y eso a mí me alegró mucho, que el Sr. Director también de Vialidad, me regreso la llamada y me dijo.- Sr. Regidor no se preocupe, las cosas van a estar a favor del ciudadano; entonces todo esto que hoy se pudiese haber dado, que en un principio hasta yo les propuse que porqué no se ponía un muro en la Secretaría de Seguridad, hoy me doy cuenta que somos el único municipio que no tenemos un muro de contención, o sea, no estamos blindados por completo, o sea, que quiero decir con esto, que el Señor ha sabido enfrentar con los elementos, con su gente de confianza el tema de la seguridad, y en hora buena por el Coronel San Miguel, ojala y le diga Ciudadana Presidenta Municipal con el respeto que se merece, que de mi parte le he tomado la confianza necesaria, que he visto los avances, bueno, prueba de ello es que hoy en una nota insertada en un medio de la localidad, habla bien de Guadalupe, nos falta, nos falta todavía, pero yo creo que al terminar esta Administración vamos a dejar buenos dividendos en materia de seguridad, porque es lo que merece este municipio, es el municipio que merece respeto y este Señor ha tratado de ir componiendo las cosas en nuestro municipio, en hora buena, vuelvo a repetir, a veces algunos tenemos miedo decir estas cosas, yo me atengo a que el Sr. Coronel está haciendo bien su chamba, me dió un gusto ver que corporaciones con más equipamiento, con más presupuesto, no hayan hecho un decomiso como el que se hizo el día de ayer, y en días pasados rescatar a la gente, al comerciante de acá del Sector del Contry, lo rescataron sin pagar un peso, entonces yo creo que eso es lo que esta dando resultados, a lo mejor no hacemos mucho ruido de hay que ponerse los pantalones, y que quien sabe que, no, ese hombre mis respetos, los trae bien puestos, a lo mejor a nosotros nos falta, en hora buena, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Regidor, y con mucho gusto le voy a externar lo que ustedes comparten, de verdad hemos visto una policía diferente, nos falta mucho por hacer pero yo creo hoy estamos caminando por el rumbo correcto, jamás hubiéramos esperado que una denuncia de un secuestro le llegara a una policía, le pudiera llegar al ejército, le pudiera

llegar a una autoridad federal, pero esta vez confiaron en nuestra policía para que hicieran esa detención, misma que no se hizo en Guadalupe, tuvieron que recorrer y la vinieron haciendo en el Municipio de Monterrey esa detención, el decomiso de ayer, la semana pasada la recuperación de 22 vehículos robados, ha hecho un trabajo él junto con el Director Florencio y el resto de la corporación, aunque no tenemos la totalidad de la corporación que queremos en este momento, si los pocos que están son comprometidos hacía nuestra población y creo que eso es lo que empieza a palpar nuestra gente; y además compartirles, tenemos ahorita 78 más que están en el porte de arma, que son ex militares todos, para venirse a sumar aun más a nuestra corporación, yo creo que de aquí a diciembre vamos a ver cambios positivos, va ha haber más vigilancia en nuestras colonias, esta última semana pudimos bajar otra vez otro poco el robo de vehiculo, la semana pasada lo bajamos de 123 a 93, y esta semana de 93 a 72, creo que ha sido un trabajo bastante fuerte, que ya que aflojemos ese día cambia la situación, creo que hoy lo importante es que este trabajo es permanente y que tenemos una policía comprometida, la cual hoy sí le podemos brindar toda nuestra confianza y además agradezco el respaldo que todos ustedes nos han dado en las decisiones contundentes que hemos tomado en esa materia, y que al final poco a poco vamos ir recuperando la confianza, no es de la noche a la mañana, ojala y así fuera, esta problemática tiene muchos años, y nosotros poco a poco hemos ido pudiendo ganarnos la confianza de la gente, creo que eso es lo más valioso y llegar a la meta, que estoy segura que si le echamos ganas todos, con un equipo fuerte, lo vamos a poder lograr para Guadalupe que todos vivimos aquí; yo les agradezco mucho, si ya no hubiera otro tema en esta Sesión.

XI.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Clausuramos esta Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo, siendo las catorce horas con un minuto del 25 –veinticinco- de Agosto del 2011, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, que tengan muy bonita tarde para todos, muy buenas tardes. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR
LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO